

JACOBO LOZANO S.L.
P.I. LA CHAPARRILLA PC.39 NV-5
SEVILLA (SEVILLA)

Referencia: JRF/JAC/JP/DA/af 1-7658
Fecha: Sevilla, 26 de Septiembre de 2.006
Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el artículo 10º del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 8º del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, esta Dirección General AUTORIZA el/la **CONVALIDACIÓN** de la industria de referencia, quedando registrada con los siguientes datos:

Nombre o Razón Social: JACOBO LOZANO S.L.	Nº de Registro Sanitario: 40.0005281/SE	
Domicilio Social, Localidad y Provincia: P.I. LA CHAPARRILLA PC.39 NV-5	SEVILLA (41016)	SEVILLA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: P.I. LA CHAPARRILLA PC.39 NV-5	SEVILLA (41016)	SEVILLA
Actividad: Distribución de: Polivalente. Almacenamiento de: Polivalente. Importación de: Polivalente. Almacén Frigorífico Polivalente.		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave	Categoría/Actividad:	
40	03/02 04/02 05/02 06/01	

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- Asimismo, la presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARÁN -en todo momento- a la Legislación Vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
(Por Resolución de delegación de firma de 9 de enero de 2006)
EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz.


**Renovado, según real decreto
191/2011 de 18 de Febrero de 2.011**